

DECRETO 2512 DE 1997

(octubre 10)

por el cual se nombran los miembros de la Junta Directiva de la Empresa

Colombiana de GAS, “Ecogás”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 189, ordinal 13, de la [Constitución Política](#) y parágrafo del artículo 9º de la Ley 401 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnanse los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, distintos de los Ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público y sus suplentes, así:

Principales    Suplentes

Franklin   Darío Gómez de Luque   Natanael Contreras González

Jaime   García-Peña   Ordóñez   Raúl Antonio Granados Rojas

Rodolfo   Gedeón Ghisays   Antonio Celia Martínez-Aparicio

Armando   Garrido Otoyá   David Rojas Castro

Alvaro   Concha Maldonado   Antonio José Urdinola Uribe

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 10 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Minas y Energía,

Orlando Cabrales Martínez.